



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035464/2015

CÓRDOBA, 26 JUL 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Clínica de las personas con diversidad funcional y su entorno" efectuada por la Mgter. Viviana Bálsamo; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronoqrama de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/16 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgter. Viviana Bálsamo (fs. 14 vta), las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaborar con las actividades áulicas en clases teórico-prácticas y llevar sistematizado el seguimiento de consultas y dudas que surjan en el proceso de los alumnos.

Que de acuerdo al acta de Mesa de Entradas (fs. 69) no se registraron inscriptos para colaboradores alumnos en el Seminario de que se trata, por lo cual el llamado resultó desierto.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Clínica de las personas con diversidad funcional y su entorno", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo de la Mgter. Viviana Bálsamo.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1273

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA